REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 07.Q.IJ.000070

Dra. María Elena Granda Aguilar ESPECIALISTA JURIDICO

11000114

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía WRESTLING ALLIANCE REVOLUTION DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 27/diciembre/2006.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía WRESTLING ALLIANCE REVOLUTION DEL ECUADOR S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese. - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 05/ene/2007 de Quito, a

Dra María Elena Granda Aguilar ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7120283 Nro. Trámite 1.2006.2468 se da asi cum misma, de co el Decreto 73 publicado en Agosto del mi

0.06. a. 1 8. ENE 2007 de

Dr. Raul Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO